

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, se ha dictado resolución desestimando el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Subdelegado del Gobierno en Toledo, por la que se denegaba la renovación de la autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920100007168.

Nombre y apellidos: Mohamed Kassimi.

Nacionalidad: Marroquí.

Domicilio: Calle Luis de Requesens, número 1, 45593-Bargas (Toledo).

Fecha de resolución: 9 de febrero de 2011.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Toledo 22 de marzo de 2011.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

*N.º I.-3301*